

## Fecha de Publicación: 15 Junio, 2019 – Derechos de Agua

Solicita Traslado del Ejercicio de Derecho de Aprovechamiento de Aguas

LUIS HERNÁN URREJOLA MARTELLI, en representación de ALTO MAIPO SpA, RUT: 76.170.761-2, sociedad con giro de generación, transmisión y venta de energía eléctrica, ambos domiciliados en calle Rosario Norte Nº 532 piso 19, Comuna de Las Condes, Santiago, al Señor Director General de Aguas respetuosamente digo:

Mi representada es dueña de un derecho de aprovechamiento de aguas, no consuntivo, superficial y corriente, en el río Colorado, ubicado en la Provincia Cordillera, Región Metropolitana. Este derecho fue constituido por la Resolución D.G.A. R.M.S. Nº 3 de fecha 07 de junio de 2013, rectificada por la Resolución (exenta) D.G.A. R.M.S. Nº 1704 de fecha 08 de agosto de 2013. El derecho se encuentra inscrito a favor de mi representada a fojas 32, número 43 del Registro de Propiedad del Aguas del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto e inscrito en el Registro de Derechos del Catastro Público de Aguas con el Nº 5031.

Las aguas se captan gravitacionalmente desde el río Colorado, inmediatamente aguas abajo de la descarga de la Central Hidroeléctrica Maitenes, en un punto de coordenadas UTM Norte (m): 6.289.557 y Este (m): 382.545, según Datum Provisorio Sudamericano de 1956, en la Provincia Cordillera, Región Metropolitana.

De acuerdo con el acto de constitución, el actual punto de restitución del derecho de aprovechamiento, se encuentra ubicado en coordenadas UTM Norte (m): 6.283.950 y Este (m): 366.850, Datum PSAD56. Las coordenadas antes señaladas, expresadas en Datum WGS84, corresponden a las siguientes: Norte (m): 6.283.574 y Este (m): 366.673.

Con el fin de dar una mejor utilización de las aguas y en especial para una adecuada concordancia del derecho de aprovechamiento con las obras de restitución mediante las cuales éste se utilizará, obras que fueron aprobadas por la Resolución D.G.A. Nº 2860 del año 2011, rectificada por la Resolución D.G.A. N° 3172 del año 2012, solicitamos el traslado del ejercicio del derecho de aprovechamiento de aguas, específicamente del punto de restitución a un nuevo punto en el río Maipo, ubicado en coordenadas UTM Norte (m): 6.283.690 y Este (m): 367.822, según Datum

WGS84, siendo su nueva distancia medida en línea recta respecto del punto de captación de 15.534 metros y el desnivel correspondiente de 318 metros.

Tanto el punto de restitución original como el nuevo punto al que éste se solicita trasladar, se encuentran ubicados en la Provincia Cordillera, Región Metropolitana.

## **Enlace:**

https://legales.centralweb.cl/2019/06/15/luis-hernan-urrejola-martelli-rio-colorado/